



# Layneza actúa con criterio mercantil: AMILO

Se extralimitó al frenar  
Plan B; se cree el Poder  
Legislativo, acusa

- Ya está listo el 'Plan C':
- llamar a no votar por el
- bloque conservador

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**



# LAYNEZ POTISEK SE EXTRALIMITÓ AL SUSPENDER PLAN B ELECTORAL: AMLO

*El presidente de la República adelantó que si la reforma es declarada inconstitucional "hay un Plan C, no votar por los conservadores"*

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepública.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que el ministro Javier Laynez Potisek, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se extralimitó al suspender el "Plan B" de reforma electoral. Asimismo, advirtió que si este es declarado inconstitucional, entonces estaría buscando un "Plan C".

Durante su conferencia de prensa, AMLO consideró que el ministro Laynez Potisek se excedió al suspender la aplicación del "Plan B" de reforma electoral porque en los hechos anuló la decisión tomada por el Congreso de la Unión. Asimismo, señaló que si bien este tiene derecho a interpretar la Constitución Política y las leyes, con su decisión se convirtió en el Poder Legislativo.

"La mayoría sabe que no es un asunto jurídico, sino un asunto político y yo diría mercantil. Porque lo que no quieren ni siquiera es que se declare constitucional la ley electoral, lo que no quieren es que se reduzcan los sueldos de los altos funcionarios del INE. A eso se reduce todo, en eso consiste 'El INE no se toca', expresó el mandatario mexicano.

López Obrador subrayó que las

modificaciones a las normas electorales establecen topes salariales para los consejeros electorales de acuerdo con la Constitución Política, la cual establece que nadie puede ganar más que el presidente de la República. Enseguida, enfatizó que los ministros no coinciden con ese propósito dado que también han retorcido la ley para tener altos salarios y fideicomisos que les generan percepciones extras.

AMLO anunció que desde la Presidencia de la República continuarán luchando por la vía legal para que se valide el paquete de modificaciones aprobadas por los diputados y senadores entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. En tanto, dijo que una eventual cancelación de la reforma electoral sería signo de que hay un equilibrio de poderes que antes no existía, pues en el pasado la Corte no declaraba inconstitucional las reformas impulsadas desde el Poder Ejecutivo al estar sometida a este.

Sin embargo, señaló que si esta reforma es finalmente declarada inconstitucional, entonces irán por un "Plan C", que consistirá en no votar por el bloque conservador. "Ni un voto a conservadores, sí a la transformación. Ese es el Plan C, lo aplicamos en el 2018, el pueblo dijo basta". ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DEBIDO  
**ContraRéplica**  
COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PP-4

28/03/2023

LEGISLATIVO



**El mandatario** acusó que la resolución es para no reducir sueldos en **INE**. Cuartoscuro